

GACETA DEL GOBIERNO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921

Tomo CX

Toluca de Lerdo, Sábado 24 de Octubre de 1970

Número 34

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Decretos de la H. XLIV Legislatura del Estado de México:
No. 50 autoriza al H. Ayuntamiento de Tlalnepantla, para permutar terreno con la Sra. GUADALUPE ALMEIDA DE CANALIZO.
No. 51 autoriza al Ejecutivo del Edo., permuta enajenación terrenos ubicados Municipio de Naucalpan Méx.
No. 52 autorización al H. Ayuntamiento de Toluca para enajenar terreno su propiedad, (Aguiles Serdán y Pedro Ascencio) de esta Ciudad.

No. 53 autorizando al H. Ayuntamiento Toluca para enajenar terreno situado calle Aquiles Serdán de esta ciudad de Toluca.

No. 54 declarando inhábiles a los miembros propietarios y suplentes y Juez Menor del Municipio de Tenango del Aire, Méx. y designando Ayuntamiento y Juez Menor, sustitutos, con los suplentes respectivos:

Avisos Judiciales, Administrativos y Generales:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano Profesor Carlos Hank González, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la H. Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 50.

La H. XLIV Legislatura del Estado de México, decreta:

ARTICULO UNICO.—Se autoriza al H. Ayuntamiento de Tlalnepantla, Méx., para que permute un terreno de su propiedad por otro de la señora Guadalupe Almeida de Canalizo, conforme a las bases que se expresan en el extracto del contrato publicado en la "Gaceta del Gobierno" número 42 correspondiente al 22 de noviembre de 1969.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos setenta.—Diputado Presidente, **Carlos Calderón Gómez**.—Diputado Secretario, **Ariel Vallejo Flores**.—Diputado Secretario, **Gildardo Herrera Gomez-tagle**.—Rúbricas.

Por tanto mando, se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 22 de octubre de 1970.

El Gobernador Const. del Estado,
Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

El Secretario Gral. de Gobierno,
Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

El Ciudadano Profesor Carlos Hank González, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la H. Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 51

La H. XLIV Legislatura del Estado de México, decreta:

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza al Ejecutivo del Estado, para que permute o enajene los terrenos ubicados en el municipio de Naucalpan de Juárez, que adquirió por escritura pública número 895 de veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, pasada ante la fe del licenciado Alberto Sánchez Henkel, Notario Público número 5, de la Ciudad de Toluca.

ARTICULO SEGUNDO.—Se autoriza igualmente al Ejecutivo del Estado para que, en su caso, ceda los terrenos que adquiera por la permuta a que se refiere el artículo precedente, a la Secretaría de Educación Pública, con el fin de que sean anexados a la Escuela Primaria Federal "Libertad", de la cabecera municipal de Naucalpan de Juárez.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos setenta.—Diputado Presidente, **Carlos Calderón Gómez**.—Diputado Secretario, **Ariel Vallejo Flores**.—Diputado Secretario, **Gildardo Herrera Gomez-tagle**.—Rúbricas.

Por tanto mando, se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 22 de octubre de 1970.

El Gobernador Const. del Estado,
Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

El Secretario Gral. de Gobierno,
Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

— o —

El Ciudadano Profesor Carlos Hank González, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la H. Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 52

La H. XLIV Legislatura del Estado de México, decreta:

ARTICULO PRIMERO.—Se desafecta del servicio público a que está destinado el terreno propiedad del Municipio de Toluca, Méx., situado en la esquina de las calles de Aquiles Serdán y Pedro Ascencio de esta Ciudad, con una superficie de 105.00 M2. CIENTO CINCO METROS CUADRADOS, que colinda con la casa propiedad del C. Lic. César Pavón Salinas.

ARTICULO SEGUNDO.—Se autoriza al H. Ayuntamiento de Toluca, Méx., para enajenar el inmueble de su propiedad a que se refiere el artículo anterior al colindante C. Lic. César Pavón Salinas, conforme a las bases contenidas en el extracto del contrato de compraventa publicado en la "Gaceta del Gobierno" número tres de diez de enero del presente año.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos setenta.—Diputado Presidente, **Carlos Calderón Gómez.**—Diputado Secretario, **Ariel Vallejo Flores.**—Diputado Secretario, **Gildardo Herrera Gomez-tagle.**—Rúbricas.

Por tanto mando, se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 22 de octubre de 1970.

El Gobernador Const. del Estado,
Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

El Secretario Gral. de Gobierno,
Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

El Ciudadano Profesor Carlos Hank González, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la H. Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 53

La H. XLIV Legislatura del Estado de México, decreta:

ARTICULO PRIMERO.—Se desafecta del servicio público a que está destinado, el terreno propiedad del Municipio de Toluca, Méx., situado en las calles de Aquiles Serdán de esta ciudad, con una superficie de 45.72 M2. CUARENTA Y CINCO METROS SETENTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS, y que colinda con la propiedad del señor Januario Garduño Castro.

ARTICULO SEGUNDO.—Se autoriza al H. Ayuntamiento de Toluca, Méx., para enajenar el inmueble de su propiedad a que se refiere el artículo anterior al colindante Januario Garduño Castro, conforme a las bases contenidas en el extracto del contrato de compraventa publicado en la "Gaceta del Gobierno" número tres de diez de enero del presente año.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos setenta.—Diputado Presidente, **Carlos Calderón Gómez.**—Diputado Secretario, **Ariel Vallejo Flores.**—Diputado Secretario, **Gildardo Herrera Gomez-tagle.**—Rúbricas.

Por tanto mando, se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 22 de octubre de 1970.

El Gobernador Const. del Estado,
Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

El Secretario Gral. de Gobierno,
Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO
HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

La "Gaceta del Gobierno" se publica dos veces por
semana los días miércoles y sábados.

El Ciudadano Profesor CARLOS HANK GONZALEZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 54

La H. XLIV Legislatura del Estado de México, decreta:

ARTICULO PRIMERO.—La H. Legislatura del Estado declara inhábiles a los miembros propietarios y

PROPIETARIOS

Presidente, J. Encarnación Clara Montilla.
Sindico, Flavio Castro Mejía.
1er. Regidor, Loreto Galicia Pérez.
2o. Regidor, Cándido Martínez Galicia.
3er. Regidor, Juana Gutiérrez Vera.

JUECES MENORES MUNICIPALES:

PROPIETARIO

Luciano Castro Chavarría.

ARTICULO TERCERO. El Ejecutivo del Estado proveerá lo necesario, en la esfera administrativa, para la protesta y toma de posesión de los sustitutos designados.

ARTICULO CUARTO.—El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno",

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los veintidós días del mes de octubre

suplentes, del Ayuntamiento y Juez Menor Municipal, del Municipio de Tenango del Aire, México. En consecuencia quedan privados de sus funciones y el municipio carente de autoridad.

ARTICULO SEGUNDO.—A propuesta del Ejecutivo del Estado y con fundamento en los Artículos 70 fracción V y 89 fracción XXX de la Constitución Política Local y 29 de la Ley Orgánica Municipal, se designan un Ayuntamiento y un Juez Menor Municipal sustitutos, con sus respectivos suplentes, para que funcionen durante el resto del actual periodo constitucional en el municipio de Tenango del Aire, Distrito de Chalco, quedando integrados como sigue:

SUPLENTES

José Castro Castillo.
Josué Pérez Rueda.
Salvador Galván Guzmán.
Casimiro Martínez Hernández.
Ma. Concepción Arriaga Galindo.

SUPLENTES

1er. Suplente: Mucio Ninastle Potrero.
2º. Suplente: J. Félix Martínez Frías.

de mil novecientos setenta.—Diputado Presidente, **Carlos Calderón Gómez**.—Diputado Secretario, **Ariel Vallejo Flores**.—Diputado Secretario, **Gildardo Herrera Gómeztagle**.—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe, y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 24 de octubre de 1970.

El Gobernador Const. del Estado,
Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

El Secretario Gral. de Gobierno,
Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES

SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO

HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

La "Gaceta del Gobierno" se publica dos veces por semana los días miércoles y sábados.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO, MEX.

— * —
E D I C T O

ALFONSO MATIAS HERNANDEZ, ha promovido en este Juzgado, diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Inmatriculación, de un testimonio de escritura pública núm. 27300, relativa a la DACION DE PAGO, de un predio, ubicado en el Nuevo Pueblo de Santo Tomás de los Plátanos, de este Distrito, que hizo la Comisión Federal de Electricidad, respecto de la casa tipo 2-A núm. 51, ahora núm. 4 de la Calle de Sinaloa, manzana 2, con superficie total de 221.00 metros cuadrados, y superficie construida de 48.00 metros cuadrados, que mide y linda: al Norte, 25.57 metros, con la Avenida Hidalgo; al Sur, 24.57 metros con casa núm. 5 de Cruz Matías; al Oriente, 8.65 metros con la Calle de Sinaloa y al Poniente, 9.02 metros con la casa número 6 de la Avenida Hidalgo de Graciano Avila.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de diez en diez días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para los efectos del artículo 2963 del Código Civil vigente en el Estado, expido el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de septiembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Martín Castro Carranza**.

1735.—3, 14 y 24 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO

— * —
E D I C T O

ROMULO MENDEZ CASTAÑEDA, se dirigió a este Juzgado promoviendo juicio de Inmatriculación del contrato privado de compra-venta respecto del terreno de común repartimiento denominado "TRIGOTIA", ubicado en el Municipio de Los Reyes La Paz de este Distrito, que mide y linda: Norte, 107 metros 50 centímetros, con Rosario Castillo y Pablo Medrano; Sur, igual medida, con Eligia Méndez Vda. de Arrieta; Oriente, en línea de 60 metros, 50 centímetros; da vuelta en otra de 22 metros y termina en otra de 35 metros, 70 centímetros, con Zefirino Villalva y Regino Molina y Poniente, 91 metros 50 centímetros, con Epifanio Méndez Castañeda. Y para su publicación, de diez en diez días, por tres veces consecutivas, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y "El Rumbo", que se editan en la Ciudad de Toluca, expido el presente en Texcoco, Méx., a los dos días del mes de junio de 1970.—Doy fe.—El Secretario, **Mario Maldonado Salazar**. 1737.—3, 14 y 24 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

DECIMA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de Ricardo Guadarrama Fonseca, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito, señaló las DOCE HORAS DEL DIA CUATRO DEL PROXIMO MES DE NOVIEMBRE, para que tenga lugar la DECIMA ALMONEDA DE REMATE de: la Ex-hacienda de San Miguel Tecaxie, Alias Nova, ubicada en este Distrito de Toluca, con las siguientes colindancias: Norte, con el Rancho de San Bartolo y San José; al Oriente, con terrenos que fueron de Severiano Avilés y Benito Cuadros antes, hoy con Celedonio Monroy y Arnulfo Cuadros y al Suroeste, la fracción No. 2 de la propia Ex-hacienda de San Miguel Tecaxie, Alias Nova, reconociéndose como lindero natural del Rio de Culxihahuaca, Terrenos del Pueblo de Tecaxie y Rancho de la Luz y al Sur, con terrenos de Seratón; al Poniente, con el pueblo de Santa Maria Nativitas y Ejido del Cerro del Mucicélago; debiendo servir de base para el remate, la cantidad de OCHENTA Y CUATRO MIL TRES-CIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS DIECISIETE CENTA-

VOS, que resulta hecho el descuento de Ley.—Lo que se hace saber al público en general en demanda de Postores, que se publicará en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de nueve en nueve días.—Toluca, Méx., a veintidós de septiembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario, **Lic. Angel Velázquez Romero**. 1744.—3, 14 y 24 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de Santiago y Catarina Macedo, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito, señaló las DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DEL PROXIMO MES DE OCTUBRE, para que tenga lugar la Quinta Almoneda de Remate de: Rancho Acatempan de la Ex-hacienda del mismo nombre compuesto de fracciones marcadas con los números 1 y 7 con superficie de 243 hectáreas, ubicado en el Municipio de Amatepec, Distrito de Sultepec, la fracción 1, tiene una superficie o extensión de H-50-00-00, la fracción 7 de ... H-163-00-00 de Temporal con casa, con una construcción de doscientos metros cuadrados. Casa habitación, taller apicultura y molino de caña de azúcar, debiendo servir de base para el remate, la cantidad CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL TRES-CIENTOS SESENTA Y UN PESOS VEINTE CENTAVOS, que resulta hecho el descuento de Ley. Convóquese Postores y se publicará en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de nueve en nueve días.—Toluca, Méx., a veintidós de septiembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario, **Lic. Angel Velázquez Romero**.

1745.—3, 14 y 24 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

— * —
E D I C T O

C. ENRIQUE ZERMENO VAZQUEZ.

La señora JUANA MORENO VDA. DE PATISO, se ha dirigido a este Juzgado demandando a usted juicio de usucapión respecto del lote 13 manzana 16, ubicado en la Colonia Vergel de Guadalupe, Municipio de Netzahuacóyotl, Méx., el C. Juez de los autos dio entrada a la demanda y en virtud de que el promovente manifiesta ignorar el domicilio del demandado, por el presente se le emplaza en términos de lo prevenido por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando las copias del traslado en la Secretaría Civil correspondiente, a disposición del mismo demandado, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de edictos a hacer valer sus derechos si lo creé pertinente.

El presente se expide para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado. Dado a los 27 días del mes de julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Texcoco, Méx., **C. Mario Maldonado Salazar**.

1780.—10, 17 y 24 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

— * —
E D I C T O

C. ENRIQUE ZERMENO VASQUEZ.

El señor ALFREDO CISNEROS, se ha dirigido a este Juzgado demandando a usted juicio de usucapión respecto del lote Uno, Manzana "J", ubicado en la Colonia Vergel de Guadalupe, Municipio de Netzahuacóyotl, Méx., el C. Juez de los autos dio entrada a la demanda y en virtud de que el promovente manifiesta ignorar el domicilio del demandado, por el presente se le emplaza en términos de lo prevenido por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando las copias del traslado en la Secretaría Civil correspondiente a disposición del mismo demandado haciéndosele saber

que debe presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de edictos a hacer valer sus derechos si lo creyó pertinente.

El presente se expide para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado. Dado a los tres días del mes de julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Texcoco, Méx., **C. Mario Maldonado Salazar**. 1781.—10, 17 y 24 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

— * —
E D I C T O

C. ENRIQUE ZERMENO VASQUEZ.

La señora TERESA VILLEGAS DE VALDES, se ha dirigido a este Juzgado demandando a usted juicio de usucapión respecto del lote 29 Manzana "J", ubicado en la Colonia Vergel de Guadalupe, Municipio de Netzahualecótli, Méx., el C. Juez de los autos dio entrada a la demanda y en virtud de que el promovente manifiesta ignorar el domicilio del demandado, por el presente se le emplaza en términos de lo prevenido por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando las copias del traslado en la Secretaría Civil correspondiente a disposición del mismo demandado haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de edictos a hacer valer sus derechos si lo creyó pertinente.

El presente se expide para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado. Dado a los tres días del mes de julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Texcoco, Méx., **C. Mario Maldonado Salazar**. 1782.—10, 17 y 24 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

— * —
E D I C T O

C. ENRIQUE ZERMENO VASQUEZ.

El señor RODRIGO ALCIBAR BAEZ, se ha dirigido a este Juzgado demandando a usted juicio de usucapión respecto del Lote 4, Manzana 3, ubicado en la Colonia Vergel de Guadalupe, Municipio de Netzahualecótli, Méx., el C. Juez de los autos dio entrada a la demanda y en virtud de que el promovente manifiesta ignorar el domicilio del demandado, por el presente se le emplaza en términos de lo prevenido por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando las copias del traslado en la Secretaría Civil correspondiente a disposición del mismo demandado haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de edictos a hacer valer sus derechos si lo creyó pertinente.

El presente se expide para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado. Dado a los tres días del mes de julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Texcoco, Méx., **C. Mario Maldonado Salazar**. 1783.—10, 17 y 24 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO

— * —
E D I C T O

Sra. LAURA ESTELA FIGUEROA ESCUTIA.

El señor Ing. GUSTAVO PEREZ Y PEREZ, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil, sobre Divorcio Necesario, en contra de usted, e ignorándose su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le emplaza por medio del presente para que conteste la demanda formulada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación que se hará por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico "Gaceta del Gobierno". Quedan en la Primera Secretaría y a su disposición las copias simples de traslado.—Texcoco, México, a 5 de octubre de 1970.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alfredo González A.

1796.—10, 17 y 24 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
TLALNEPANTLA, MEX.

— * —
E D I C T O

Sr. GREGORIO A. VELAZQUEZ ARELLANO.
Presente.

El señor ESTANISLAO MEJIA VELAZQUEZ, le demanda a usted en juicio escrito la Usucapión que se ha operado en su favor y ha adquirido por ende, la propiedad de un terreno, ubicado en el lote número 14, Zona IV de la desecación del Lago de Texcoco, Municipio de San Cristóbal Ecatepec de Morelos, Méx., de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, con el lote 7, propiedad del señor Mayor Manuel Esparza; al Sur, con el lote 22, propiedad del señor General Evaristo Pérez; al Oriente, con el lote 15 propiedad del señor General José María Leyva y al Poniente, con el lote 13 propiedad del señor General José Inocente Lago. Tiene una superficie de veintidós hectáreas y doce áreas, el cual asegura lo adquirió de usted y no le otorgó la escritura de venta. La C. Juez del conocimiento dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno" y el periódico "La Prensa", que se edita en la ciudad de México, Distrito Federal, por tres veces, de ocho en ocho días, emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes al de la última publicación quedando las copias simples a su disposición en la Secretaría Segunda.—Lo que hago saber a usted por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de octubre de 1970.—Doy fe.—El Secretario Segundo, **C. César Huerta Mondragón**.

1801.—10, 17 y 24 oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

JOEL CONTRERAS SUAREZ, promovió en este Juzgado, diligencias de Información Ad-perpétuam, para acreditar que en la rancharía de Yebucibí del Municipio de Almoloya de Juárez de este Distrito Judicial, ha poseído por más de cinco años en forma quieta, pacífica, continua, de buena fe, un terreno de labor con las siguientes colindancias: Oriente, Oscar Contreras; Poniente, Ejido de Yebucibí; Norte, Albino Vargas y Sur, Ejido de Yebucibí. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a esta promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días; haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de ley. Lo que se hace saber al público en general, para el fin indicado.—Toluca, México, a 13 de octubre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Virginia Dávila Limón**.

1835.—17, 21 y 24 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE EL ORO

— * —
E D I C T O

MA. DEL CARMEN COLIN VDA. DE COLIN, promueve diligencias de Información Ad-perpétuam, efecto acreditar posesión por más de diez años sobre predio denominado "EL FREZADERO", ubicado Rancharía El Frezadero, Municipio de Acambay, Méx., este Distrito con siguientes medidas y colindancias: Norte, 310.00 metros con Tsuías García G., línea hacia el Sur, 98.00 metros José Colín, otra línea hacia el Oriente, 150.00 metros José Colín; al Sur, 200.00 metros Pascual C. Colín, una línea al Norte, 21.00 metros con Matías Colín C., una línea al Poniente, 237.00 metros con Matías Colín C., Oriente, 171.00 metros con Pedro Plata Arcos; Poniente, 290.00 metros con propiedades Pascual Conzuelo y Matías Colín C.—Superficie: 11-33-61 Hts. Valor: \$4,600.00. C. Juez ordena publicidad edictos, por tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", ambos Toluca, Méx., cumplimiento Artículo 2898 Código Civil, personas creándose mejores derechos, acudan al Juzgado.—El Oro, Méx., octubre 7 de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Severiano González Romero**.

1836.—17, 21 y 24 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE EL ORO

— * —
E D I C T O

MATIAS COLIN CASTANEDA, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, efecto acreditar posesión más de diez años sobre predio denominado "EL FREZADERO", ubicado Rancharía El Frezadero, Municipio Acambay, Méx., este Distrito, con siguientes colindancias: Norte, 518.00 metros con propiedad Isaias García González; Sur, 1,179.00 metros con Pascual Conzuelo Colin C.; Oriente, 180.00 metros con propiedad de Ma. del Carmen Colin Vda. de C.; Poniente, 254.00 metros con propiedad de Gabriel Plata B.—Superficie: 15-51-05 Hts. Valor \$7,000.00. C. Juez ordena publicidad edictos, por tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", ambos Toluca, Méx., cumplimiento artículo 2898 Código Civil, personas creáanse mejores derechos acudan al Juzgado.—El Oro, Méx., octubre 7 de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.

1837.—17, 21 y 24 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE LERMA

— * —
E D I C T O

MIGUEL GARCIA AREVALO, promueve Información Ad-perpetuum, objeto acreditar posesión dice tener hace más de cinco años, pacífica, pública, continua, de buena fe y como dueño sobre un terreno ubicado en San Mateo Mozoquilpan del Municipio de Villa Cuauhtémoc de este Distrito y obtener por usucapión, título de dominio, el cual mide y linda: Norte, 84.30 metros con Gregoria Arévalo Vda. de Castaño; Sur, 74.40 metros con Frumencio Arriaga; Oriente, 20.20 metros con camino Pea. María; Poniente, 21.80 metros con Clemente Enriquez.

Se ordenó publicidad esa solicitud por Edictos se publiquen tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo de Toluca" y un aviso en Estrados este Juzgado y Menor Municipal Villa Cuauhtémoc, a cuyo fin expido el presente en Lerma, Méx., el 14 de octubre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Edgar Morales Sales.

1840.—17, 21 y 24 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE EL ORO

— * —
E D I C T O

PASCUAL CONZUELO COLIN CASTANEDA, promueve Diligencias de Información Ad-perpetuum, efecto acreditar posesión y dominio por más de diez años, sobre predio denominado "EL FREZADERO", ubicado rancharía El Frezadero, Municipio Acambay, Méx., este Distrito, con siguientes medidas y colindancias: Norte, 887.00 metros con propiedad Matías Colin C.; Sur, 1,160.00 metros camino vecinal a La Estancia; Oriente, 618.00 metros con propiedad Sra. Ma. del Carmen Colin Vda. de C. Superficie total: 17-76-00 Hts. Valor Fiscal: \$8,000.00. C. Juez ordena publicidad por edictos, por tres veces, de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", ambos Toluca, Méx., cumplimiento artículo 2898 Código Civil, personas creáanse mejores derechos acudan al Juzgado.—El Oro, Méx., octubre 7 de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.

1838.—17, 21 y 24 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— o —
DISTRITO DE TENANCINGO

— o —
E D I C T O

Lic. HECTOR GORDILLO JIMENEZ, apoderado de HUMBERTO GARDUÑO GOMEZ, promueve diligencias Información Dominio, fin acreditar posesión dice tener su poderdante desde hace más de diez años sobre casucha y terreno propiedad particular en parte del cual está construida, ubicados Rancharía Porfirio Díaz, Municipio Villa Guerrero, este Distrito, miden y lindan: Norte, 39.55 metros Abundio Sánchez; Sur, 41.00 metros Pablo Sánchez; Oriente, 16.61 metros Carolina Garduño y Poniente, 17.05 metros calle Moctezuma.

Se encuentran registrados fiscalmente a nombre de Humberto Lagunas Hernández con valor de \$600.00.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., expido el presente en la ciudad de Tenancingo, Estado de México, a los tres días de octubre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

1841.—17, 21 y 24 oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

*
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

Sra. CARMEN HERNANDEZ.

Presente.

El señor ARMANDO MONTES NAVA, le demanda a usted en el Juicio escrito la Usucapión que se ha operado en su favor y ha adquirido por ende, la propiedad de un terreno ubicado en el Barrio de Huitzila de esta ciudad, con estas colindancias: al Oriente, con Cosme Hernández; al Poniente, con Benito Hernández y río de Huitzila; al Norte, con Dolores Luque viuda de González; al Sur, con Dolores Luque viuda de González. Tiene una superficie de: MIL TRESCENTOS CINCUENTA Y DOS METROS, CINCUENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS, el cual asegura adquirió de usted y no le otorgó la escritura de venta. El señor Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de ocho en ocho días, emplazándola para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes al de la última publicación, quedando las copias simples a su disposición en la Secretaría.—Lo que hago saber a usted por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma.—Toluca, Méx., a 7 de octubre de 1970.—Doy fe.—La Secretaria, Virginia Dávila Limón.

1839.—17, 24 y 31 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TENANCINGO

— * —
E D I C T O

PALEMON GOMEZ LINARES, promueve diligencias información dominio fin acreditar posesión dice tener por más de diez años sobre dos fracciones terreno de común repartimiento, que corresponden a un mismo predio, el cual fue dividido por la prolongación de una calle, ubicado en la calle de Abasolo sin número, de la Cabecera Municipal de Ixtapan de la Sal, de este Distrito, miden y lindan: LA PRIMERA.—Norte, 19.12 metros, Julián Vargas; Sur, 19.60 metros, calle Abasolo; Oriente, 8.60 metros, José Ayala Nájera; Poniente, 8.35 metros, calle Allende. LA SEGUNDA. Norte, 22.78 metros, calle Abasolo; Sur, 33.00 metros 80 centímetros, calle Abasolo, se dice, Vicente Andrade; Oriente, 28.10 metros, José Ayala Nájera y Felipe Vargas; Poniente, 28.00 metros calle Allende.

Se encuentran registradas fiscalmente a nombre de Carmen, Alberto, Elvira y Lorenza Nájera García, con valor de \$800.00,

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., expido el presente en Tenancingo, Estado de México, a los cinco días de octubre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

1842.—17, 21 y 24 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO, MEX.— * —
E D I C T O

HERMELINDA Y LUCIA CABALLERO OSORIO, han promovido en este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información de Dominio, para acreditar la posesión que hace más de seis años han tenido sobre una casucha y terreno anexo, ubicada en el número 321 de la Calle de Independencia, de esta ciudad, con una superficie de 221 M2, que mide y linda: al Norte, 5.80 metros con Manuel Carranza; al Sur, 5 metros con Calle Independencia; al Oriente, 40 metros con Elsa Diaz y al Poniente, 41.50 metros con Julián González.—Tiene un valor fiscal de ... \$700.00.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., y fijación en Estrados del Juzgado, convocando a las personas que se crean con mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley, expido el presente en la ciudad de Valle de Bravo, Estado de México, a los trece días del mes de octubre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Martín Castro Carranza**. 1848.—21, 24 y 28 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
TLALNEPANTLA, MEX.— * —
E D I C T O

El ciudadano EFRAIN LOPEZ MORALES, se ha presentado este Juzgado promoviendo diligencias de Jurisdicción Voluntaria, tendientes a obtener la propiedad de tres terrenos de labor denominados "LA CASA VIEJA", que dice tener en posesión, pacífica, continua, pública, y de buena fe, desde hace más de diez años anteriores a la fecha, esto en virtud de haberle cedido los derechos posesorios el señor AURELIO CARLOS ROBERTO, y los cuales tienen las siguientes medidas y colindancias el primer terreno con superficie de 33,231.00 metros cuadrados y linda al Norte, 276 metros con Lauro Gutiérrez Lozano; al Sur, 234 metros con Torres, propiedad Federal y 68 metros con Luciano de Jesús; Poniente, 96 metros con terrenos comunales; al Oriente, 51.50 metros con José León Romero y nuevamente al Norte, 109.50 metros con camino Vecinal. EL SEGUNDO TERRENO, con superficie de 12,783.90 metros cuadrados y linda: Norte, 213 metros con Santiago Gutiérrez Lozano; Sur, 157 metros con camino público y Zona Federal; Oriente, 67.50 metros con Lauro Gutiérrez Lozano; Poniente, 44.50 metros con José León Romero. TERCER TERRENO, con superficie de 5,568.00 metros cuadrados y mide: al Norte, 88 metros con camino público; Sur, 96 metros con Lauro Gutiérrez Romero; Oriente, 57 metros con Lauro Gutiérrez Lozano, y Poniente, 50 metros con Ingeniero Manuel Ramos. Se dio entrada promoción y se ordenó publicación por Edictos por tres veces, de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Provincia" que se editan en la capital del Estado de México y esta ciudad, respectivamente para conocimiento de personas se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley.

Se expide a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta, dado en el Juzgado Segundo de lo Civil de la ciudad de Tlalnepantla, Méx. Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, **P. J. Armando Gómez Jaramillo**. 1845.—21, 24 y 28 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO— * —
E D I C T O

El señor ESTANISLAO HERNANDEZ VAZQUEZ, ha promovido ante este Juzgado, Diligencias de Información Ad perpetuam, con el objeto de acreditar que desde hace más de diez años viene poseyendo el terreno de común repartimiento con construcciones denominados "HUEYOTENCO", situados en el Pueblo de Cuautlalpan, Municipio de Texcoco, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, 33.00 metros, con Calle; al Sur, 47.30 metros, con J. Pilar y Francisco Cerafin; al Oriente, 26.70 metros con Calle, y al Poniente, 23.15 metros con calle; con una superficie aproximada de un mil metros.

Se expide el presente para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", que se publican en la Ciudad de Toluca, México. Texcoco, Méx., a 12 de septiembre de 1970.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **C. Mario Maldonado Salazar**. 1848.—21, 24 y 28 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE LERMA— * —
E D I C T O

MARIA FLORES promueve Información Ad perpetuam, objeto acreditar posesión dice tener sobre un terreno, ubicado en la Colonia Guadalupe Victoria, Municipio de Villa Cuauhtémoc de este Distrito, en forma pacífica, pública, continua, de buena fe y como dueña y obtener por usucapión, título de dominio, el cual mide y linda: Norte, en una línea, 136.40 metros con camino y en otra 18.00 metros con Pedro Flores; Sur, 154.00 metros con Antonio Castañeda; Oriente, 18.00 metros con José Doblado; Poniente, dos líneas, una de 6.45 metros con Pedro Teja y otra de 27.55 metros con Pedro Flores.

Se ordenó publicidad esa solicitud por Edictos se publiquen tres veces, de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Herald" Toluca y avisos en Estrados este Juzgado y Menor Municipal Villa Cuauhtémoc, a cuyo fin expido el presente en Lerma, Méx., el 16 de octubre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Lic. Edgar Samuel Morales Sales**. 1851.—21, 24 y 28 oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— 0 —
DISTRITO DE TOLUCA— 0 —
E D I C T O

JOSEFA ROJAS VDA. DE RODRIGUEZ, promoviendo en este Juzgado Información de Dominio para acreditar que en el Pueblo de San Lorenzo Tepaltitlán, ha poseído por más de veinte años, en forma quieta, pacífica, pública, de buena fe, a título de dueño, el terreno que mide y linda: Norte, Hermenegildo Millán; Sur, Juan Gómez; Oriente, Jenaro Contreras y Amadea Mancilla; Poniente, Margarito García y Paquita Rojas, con una superficie aproximada 11,275.20. El objeto es obtener título supletorio de Dominio (Título de Propiedad a su Favor).

El Ciudadano Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y el periódico "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengán a deducirlo en términos de Ley lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., once de octubre de 1970.—La Secretario del Juzgado, **Virginia Dávila Limón**. 1852.—21, 24 y 28 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE— * —
E D I C T O

El señor CIPRIANO TRUJILLO ESTRADA, ha promovido ante este Juzgado, Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de veinte años en forma quieta, pacífica, pública, continua y de buena fe, respecto de una casa ubicada en San Pedro Ziatepec, de este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son: al Norte, veintidós metros con Alfonso Aguilar Torres y Margarita Urbina Vinda de Nava; al Sur, veintisiete metros setenta y dos centímetros con calle de Cuauhtémoc; al Oriente, dieciocho metros noventa centímetros con Esteban Vázquez y al Poniente, dieciocho metros cuarenta y cinco centímetros con calle de Zaragoza; el inmueble descrito se encuentra registrado fiscalmente a nombre de Crescenciana Estrada, con un valor de un mil cien pesos. Admitida que fue la promoción, se ordenó su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en la Capital del Estado para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley.

Tenango del Valle, Méx., octubre 15 de 1970.—El Secretario del Juzgado, **Lic. Amado Macedo Segura**. 1853.—21, 24 y 28 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE TENANCINGO
 —*—
E D I C T O

ANA MENDOZA VILLEGAS, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre casa No. diez calle Guillermo Prieto Sur, esta ciudad, y terreno propiedad particular que le pertenece y en parte del cual está construida, mide y linda: al Norte, 21.80 metros, Pánfila González Mendoza; al Sur, 21.80 metros, Gil Carbajal; Oriente, 56.00 metros calle Guillermo Prieto; y Poniente, 52.00 metros, Pedro Avila, Brigida Cruz, Guadalupe Lara, Gumaro Ramírez, Martín Calvo y Anastasia González.

Se encuentran dichos bienes registrados fiscalmente a nombre de Cledonia Villegas, con valor de \$4,200.00.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero", que se editan en Toluca, Méx., expido el presente en Tenancingo, Estado de México, a los dos días de octubre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Luis Islas Monroy.**

1854.—21, 24 y 28 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

—*—
DISTRITO DE TOLUCA
 —*—
E D I C T O

El Sr. RUBEN SOTELO GONZALEZ, ha promovido en este Juzgado Segundo de lo Civil Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en Santa Ana Tlapaltitlán, ha poseído desde hace más de diez años en forma pacífica, pública y de buena fe el terreno que tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte, 25.15 metros con Mucio Cardoso, antes, hoy Celanese Mexicana, Sur, 24.10 metros Pedro Díaz; Oriente, 41.60 metros con Dolores Rivera y al Poniente, 41.60 metros con Inocente Santitlán. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en "El Rumbo" por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, vengana a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Toluca, Méx., a seis de octubre de 1970.—El Secretario, **Angel Velázquez Romero.**

1855.—21, 24 y 28 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE CHALCO
 —*—
E D I C T O

MARIA DOLORES ALCANTARA DE TORRES, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpétuum, pretendiendo justificar dominio pleno, mediante posesión, en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y a título de dueña desde hace más de diez años anteriores a la fecha sobre una fracción del sitio denominado "CRUZ VERDE", ubicado en la población de Ozumba, de este Distrito Judicial, que mide y linda: Norte, diecinueve metros cuarenta centímetros con Juan Sandoval; Sur, diecinueve metros cuarenta y cinco centímetros con Callejón de Matamoros; Oriente, veintinueve metros cincuenta y ocho centímetros con Gilbero Valencia y Juan Flores; y al Poniente, veintiocho metros veinticinco centímetros con el Rastro Municipal, el cual lo adquirió el señor Ponciano Rodríguez, que ya es finado, en el año de 1958.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, México y para su fijación en el predio en cuestión a los nueve días del mes de octubre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado en materia Civil, **C. P. J. Mario Quezada Maya.**

1856.—21, 24 y 28 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.
 —*—
E D I C T O

El Señor DAVID GUERRERO, VAZQUEZ, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo en Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que desde hace más de diez años viene poseyendo el terreno denominado "BUENAVISTA", situado en términos del Pueblo de Huexotla de este Municipio, que mide y linda: al Norte, 114.25 metros con Guadalupe Martínez y D. Guerrero; al Sur, 127.30 metros con río; al Oriente, 199.30 metros con Mercedes Zaragoza y al Poniente, 142.00 metros con María Sánchez de Cortés.

Se expide el presente para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se publican en la Ciudad de Toluca, Méx., Texcoco, Méx., a 9 de octubre de 1970.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. Alfredo González A.**

1857.—21, 24 y 28 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO, MEX.
 —*—
E D I C T O

MARIA VELAZQUEZ, ha promovido en este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información de Dominio, para acreditar la posesión que hace más de diez años ha tenido sobre una casa y terreno ubicada en la Calle de San Vicente, de esta ciudad, que mide y linda: al Norte, catorce metros veinte centímetros con la calle de San Vicente; al Sur, doce metros cincuenta centímetros con predio de Nazario Bñuelos; al Oriente, veintidós metros diez centímetros con Callejón de San José y al Poniente, la misma medida con Francisco Mercado.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., y fijación en Estrados, convocando a las personas que se crean con mejor derecho pasen a deducirlo, expido el presente en la ciudad de Valle de Bravo, Estado de México, a los diez días del mes de septiembre de 1970.—Doy fe. El Secretario del Juzgado, **Martín Castro Carranza.**

1859.—21, 24 y 28 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE TENANCINGO
 —*—
E D I C T O

J. TRINIDAD LARA ESPINOSA, promueve diligencias Información Dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre fracción terreno propiedad particular, con casa en él construida, ubicados Ranchería Totolmaja, Municipio Villa Guerrero, este Distrito, miden y lindan: Norte, 53.00 metros Jesús Rogel; Sur, 53.00 metros Ladislao Médez; Oriente, 24.40 metros canal mayor; Poniente, 21.00 metros Trinidad Sánchez.

Se encuentran registrados fiscalmente a nombre de José María Trujillo.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., expido el presente en Tenancingo, Estado de México, a los tres días de octubre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Luis Islas Monroy.**

1860.—21, 24 y 28 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE LERMA
 —*—
E D I C T O

La señora DOLORES ALVAREZ, promueve Información Ad-perpétuum, objeto acreditar posesión pacífica, pública, continua y como dueña, sobre terreno ubicado en pueblo de Zolotepec, Municipio de Xonacatlán, este Distrito y obtener por usucapión título

de dominio, el cual mide y linda: Norte, dos líneas de 171.31 metros con Prudencio y Dámas Medina y de 129.90 metros con Casarregui Sur, dos líneas de 174.03 metros con Benjamín Ortega y Felipe Flores y de 129.50 metros con Efraim Álvarez Méndez, 50.00 metros con Eloy Poniente, tres líneas de 22.00 metros con Felipe Álvarez y Benjamín Ortega, de 15.50 metros con Luis Díaz; y de 19.00 metros con Prudencio y Dámas Medina.

Se ordenó publicidad esta solemnidad por edictos en periódicos tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo de Toluca" y avisos Estrados de este Juzgado y Mayor Municipal de Nonauacán, a cuyo fin expidió el presente en Lerma, Méx., el 17 de octubre de 1970. Day fo.—El Secretario del Juzgado, Lic. Edgar Samuel Morales Sales.

1867.—21, 24 y 25 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

La señora MARIA DE JESUS PEQUEÑA VIUDA DE SANCHEZ, por su propio derecho comparece en este Juzgado, para promover diligencias de Información Adversopénum, en la vía de jurisdicción voluntaria para establecer la posesión que dice tener desde hace más de diez años, en forma pública, pacífica, continua y de buena fe, respecto de dos inmuebles, ubicados en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias:

Un terreno baldado, ubicado en las calles de Mártires de Río Blanco, que mide y linda: al Norte, treinta y cuatro metros veinte centímetros; quebrando al Poniente, con nueve metros veinte centímetros; quebrando otra vez al Norte, con once metros cinco centímetros; nuevamente quebrando al Poniente, con ocho metros treinta centímetros; otra ligera salobra al mismo punto de catorce metros noventa centímetros; quebrando nuevamente al Norte, con veintidós metros sesenta centímetros, colindando con Manuel Romero Álvarez, Agustina Álvarez y Demario Reyes; al Sur, al Noroeste, treinta y dos metros treinta centímetros, quebrando al Oriente, con superficie y nueve metros cincuenta centímetros, colindando con camino vecinal que va a Desemboque de San José, con dieciséis metros veinte centímetros que es mismo camino vecinal; Sur, sesenta y un metros diez centímetros; quebrando al Sureste, con cuatro metros sesenta y cinco centímetros; quebrando al Oriente, de diez metros diez centímetros y nueve a quebrar al Sur, en dos líneas de ocho metros treinta centímetros y de once metros cinco centímetros; lindando con Esteban Hernández y Demario Sánchez y por último al Poniente, sesenta y dos metros con calle de Mártires de Río Blanco; teniendo una superficie de ochenta mil noventa y ocho metros cuadrados.

Casa habitación, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, once metros setenta centímetros con calle de Calabana Roa; al Oriente, en tres líneas, doce metros treinta y cinco centímetros con calle de Mártires de Río Blanco, línea curva de doce metros cincuenta centímetros y una línea de trece metros con arroyo, en ambas al Sur, quince metros cincuenta centímetros con María Dolores y al Poniente, tres metros cinco centímetros y diez metros ochenta y cinco centímetros con María Dolores López, quebrando al Norte, de seis metros veintidós centímetros; volviendo al Poniente, con siete metros ochenta y cinco centímetros; al Noroeste, de un metro ochenta centímetros y por último Poniente, cinco metros ochenta centímetros con Yolanda Bastida; teniendo una superficie de cuatrocientos ochenta y tres metros cuadrados, compuesta de tres piezas, habitación, baño, construida de tubique las paredes, tejada con lasa de cemento y pisos de mosaico.

Habiéndose dado entrada y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil, se ordena su publicación en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces consecutivas, de tres en tres días, para que personas que se crean con mejores derechos se presenten a hacerlos valer. A los ocho días del mes de octubre de 1970.—Day fo.—El Secretario del Juzgado, Severiano González Romero.

1868.—21, 24 y 28 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TLALNEPANTLA, MEX.

EDICTO

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil número 251/70, promovido por FRACCIONADORA E IMPULSORA DE ATIZA S.A., en contra de ELOY SALINAS CABRA, la C. Juez Segundo de lo Civil, de esta ciudad, señaló las doce horas del día 13 de noviembre entrante para que tenga verificativo el debate en primera Almoneda, de los derechos que le corresponden al demandado, respecto al inmueble sujeto a responsabilidad, ubicado en las calles de Patirrujo número catorce del Fraccionamiento "La Cañada", Atizapán de Zaragoza, Méx., con superficie de CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS, con linderos y colindancias que se especifican en autos, sirviendo de base para la almoneda la cantidad de OCHO MIL DIEZ PESOS CON NOVENTA Y SEVE CENTAVOS, precio del avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Provincia", que se editan en Toluca, Méx., y esta ciudad, así como en los lugares de costumbre: Tlalnepantla, Méx., a 10 de octubre de 1970.—Day fo.—El C. Segundo Secretario de Averías, César Huerta Montemayón.

1869.—21, 24 y 28 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

El Sr. Narciso Alcívar Sánchez ha promovido en este Juzgado, Diligencias de Información de Dominio para acreditar que el Sr. López, de este Distrito ha poseído desde hace más de diez años un sitio con casucha que mide y linda: Norte, 49.30 metros con Gabriel Alcívar; Sur, 49.30 metros con Juan Carrillo y Susy Reyes; al Oriente, 7.85 metros con Calle de Altamirano y al Poniente, 8.90 metros con Patricia Carrillo. El objeto es obtener título supletorio de Dominio. El C. Juez dió entrada a la publicación y ordenó se publique el presente en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho y ganen a deducirlo en término de Ley y en tiempo.—Toluca, Méx., a 19 de octubre de 1970. Day fo.—El Secretario, Lic. Angel Velázquez Romero.

1870.—24, 28 y 31 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

TOMAS GARCIA SEIJAS, promueve diligencias de Información Adversopénum, efecto de demostrar que ha operado en su favor la prescripción por tener más de diez años en posesión un inmueble ubicado en San Pedro Cholula, Municipio de Orizaba, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 33.00 metros con Eduvigas Seijas; al Sur, 33.00 metros con Armando García Seijas; al Oriente, 8.45 metros con Calle Independencia; al Poniente, 8.00 metros con Juana Galeana viuda de González. Para su publicación de tres en tres días se expide el presente, y para quien se crea con derecho, pase a deducirlo en este Juzgado.—Lerma de Vilahuel, Méx., a 7 de octubre de 1970.—Day fo.—El Secretario, Lic. Edgar Samuel Morales Sales.

1871.—24, 28 y 31 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

RAFAELA PADILLA FERRERA, promueve diligencias de Información Adversopénum, efecto de demostrar que ha operado la prescripción por tener más de diez años en posesión de dos inmuebles, al cual uno de ellos en esta misma población de Lerma, y el segundo en el pueblo de "El Manito" de este mismo

Murciélio, los cuales tienen las siguientes medidas y colindancias: el primero de ellos: al Norte, 39.00 metros con sucesión de Lauro Ortega; al Sur, 19.00 metros con Avenida Hidalgo; al Oriente, 14.15 metros con Leopoldo Ortega; al Poniente, 11.31 metros con sucesión de Lauro Ortega; el otro inmueble: al Norte, 14.250 metros con propiedad de Pablo Martínez; al Sur, 198.00 metros con Saturno Pavón y Carlos Ortega; al Oriente, 36.57 metros con Juan García; al Poniente, 23.50 metros con Pablo Martínez y sucesión de Lauro Ortega. Se expide el presente, para su publicación de tres en tres días, y para quienes se crea con derecho, pase a deducirlo a este Juzgado, Lerma de Villada, Méx., a 8 de octubre de 1970. Doy fe. El Secretario, Lic. Edgar Samuel Morales Sales.

1872.—24, 28 y 31 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

MARIA DE LA LEZ PICHARDO PORCAYO, promueve diligencias de Información Ad perpetuum, efecto demostrar que ha operado en su favor la prescripción por tener más de diez años en posesión un inmueble ubicado en Barrio de San Miguel, del Municipio de San Mateo Atenco, dicho predio mide y linda: al Norte, 75.90 metros con zanja y herederos de Luisa Escamilla; al Sur, 75.90 metros con herederos de Miguel Escamilla; al Oriente, 40.00 metros con herederos de Luisa Escamilla; al Poniente, 38.70 metros con camino que conduce al Barrio de San Francisco. Para su publicación de tres en tres días, se expide el presente y para quien se crea con derecho, pase a deducirlo a este Juzgado.—Lerma de Villada, Méx., a 7 de octubre de 1970.—Doy fe. El Secretario, Lic. Edgar Samuel Morales Sales.

1873.—24, 28 y 31 oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PEDRO DIAZ MORALES, promovió en este Juzgado diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en Santa Ana Tlapacotalán, Municipio de Toluca, México, ha poseído por más de diez años en concepto de propietario y en forma quieta, pacífica, continua y de buena fe, un terreno con casucha, con estas colindancias: al Norte, con Guadalupe Días Flores; al Sur, con Anastasio Barrera; al Oriente, con calle Matamoros que es la de su abitación; al Poniente, con Anastasio Barrera. El oficio a la promoción y ordenó se publique esta relación en su jeto es obtener Título Supletorio de Dominio, el C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crea con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se ha saber al público en general para el día indicado. Toluca, Méx., a 8 de octubre de 1970.—Doy fe.—La Secretaria, Virginia Dávila Limón.

1874.—24, 28 y 31 oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Se. LUIS SANCHEZ.

Presente.

Los señores GERMAN y MAGDALENA RUIZ RODRIGUEZ, se demandan a usted en el Juicio escrito la Usucapión que se ha operado en su favor y han adquirido por ende la propiedad de una casucha, ubicada en San Felipe Platanilloapan, Municipio de Toluca, México, con estas colindancias: al Oriente, con Casucha Sánchez, al Sur, José Martínez; al Poniente, con Lorenzo Arámbaz; al Norte, con Ricardo Martínez; al Sur, con calle de Morelos que es la de su abitación. Tiene una superficie de TRES CIENTOS SETENTA Y CIN METROS CUADRADOS, la cual aseguran adquisición de usul y no les otorgó la escritura de venta. El señor Juez dió entrada a la demanda y ordenó se

publique en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces de ocho en ocho días, empezando para que acuda a contestarlo dentro de treinta días siguientes al de la última publicación, quedando las copias simples a su disposición en la Secretaría. Lo que ha de saber a usted por medio de este que surtirá efectos de notificación en Toluca, Méx., a 7 de octubre de 1970.—Doy fe. La Secretaria, Virginia Dávila Limón.

1875.—24, 31 oct. y 7 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

ANASTASIO SAN JUAN ESTAMULLA, La promovió ante este Juzgado diligencias de Información de dominio para acreditar la posesión de los siguientes inmuebles, ubicados en San Antonio la Isla, perteneciente a este Distrito Judicial: y en San Lucas Tepenahuacán de este propio Distrito, cuyas medidas y colindancias son: Terreno denominado "Tlapaco" abitación en San Antonio la Isla, que mide y linda: al Norte, veintiseiete metros setenta centímetros con Isabel Becerra; al Sur, igual medida anterior con Margarito Marceda y Pablo Tirado; al Oriente, ochenta metros setenta centímetros con Amador González; al Poniente, igual medida que anterior con Francisco Viechis, el cual se encuentra registrado fiscalmente a nombre de Herminio Escamilla; los terrenos restantes se encuentran ubicados en San Lucas Tepenahuacán y son:

TERRENO "LA VEREDA": Al Sur, dieciséis metros cuarenta centímetros con barranca; Norte, igual medida anterior con Simón Ruiz Carrillo; al Oriente, ciento ochenta y seis metros con Simón Ruiz Carrillo; al Poniente, igual medida que antecede con el propio Simón Ruiz Carrillo.

Terreno "EL ALABCON": al Norte, ciento dos metros treinta y cinco centímetros con Pablo Tirado; al Sur, igual medida anterior con Simón Carrillo; al Oriente, treinta y ocho metros con camino; al Poniente, treinta y ocho metros con Simón Carrillo.

Terreno "LA COMUNIDAD": al Norte, noventa y cuatro metros setenta centímetros con J. Isaiel Morales; al Sur, igual medida anterior con Onésimo López; al Oriente, once metros con llano pastal; al Poniente, igual medida que antecede con Ricardo Laguna; encontrándose registrado fiscalmente a nombre Herminio Escamilla y María Ambrosia. Casa compuesta de una sola pieza; al Norte, sesenta y siete metros quince centímetros con Hermelinda Abautana; al Sur, igual medida que antecede con Alfonso Marceda y Florencia López; al Oriente, diez metros treinta centímetros con calle de Maleros; al Poniente, igual medida que antecede con Miguel Camacho.

El inmueble anterior se encuentra registrado fiscalmente a nombre de Gerardo San Juan. Admitida que fue la promoción por el Ciudadano Juez, se ordenó su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para conocimiento de las personas que se crea con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace para los fines legales indicados.—Tenango del Valle, México, a 15 de Octubre de 1970. Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

1877.—24, 28 y 31 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EL SEÑOR GIL RUPIT VELAZQUEZ, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo en Via de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información de Dominio, con el objeto de acreditar que desde hace más de diez años viene poseyendo en concepto de propietario y de una manera pública, pacífica, continua y de buena fe, los terrenos de común repartimiento denominados "AYAHUALCO" o "AGUA AZUL" y CAPOTLITLANCO", todos ellos ubicados en el Pueblo de la Purificación, de este Municipio y Distrito, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

EL PRIMERO.—Al Norte, 126.00 metros con Anselmo Velázquez; al Sur, 171.00 metros con Callejón; al Oriente, 100.50 metros con Florentino Sánchez y Tiburcio Tota; y al Poniente, 115.00 metros con camino, con superficie total aproximada de 10048.00 metros cuadrados.

EL SEGUNDO.—Al Norte, 98.88 metros con camino; al Sur, 65.36 metros con Fernando Guzmán; al Oriente, 236.31 metros

con camino y al Poniente, 237.15 metros con Juan Bévez; con superficie total aproximada de 19440.27 metros cuadrados.

EL TERCERO "REMATITLA". Al Norte, 115.80 metros con Escuela Primaria, al Sur, 114.00 metros con Daniel Rupit; al Oriente, 39.50 metros con Paula Irata, y al Poniente, 41.00 metros con camino; con superficie total aproximada de 4624.72 metros cuadrados.

EL CUARTO "SAN BUENAVENTURA". Al Norte, 113.58 metros con camino, Al Sur, 106.00 metros con Daniel Rupit; al Oriente, 41.14 metros con Escuela Primaria, y al Poniente, 41.00 con camino, con superficie total aproximada de 4509.07 metros cuadrados, se expide el presente para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el Periódico "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México.—Texcoco, México, a 8 de octubre de 1970.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alfredo González Albarrán. 1878.—24, 28 y 31 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JOSE NUÑEZ SANCHEZ ha promovido ante este H. Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuum respecto de un predio denominado "LA LOMA", ubicado en Atizapán de Zaragoza, de esta Jurisdicción el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 89.82 metros Vicente Lara; al Sur, en 94.90 metros Ejido San Mateo; al Oriente, en 115.50 metros con calle sin nombre, al Poniente, en 131.92 metros con Vicente Lara y Jesús Cruz.—Con superficie total de 11,439.47 metros cuadrados.—Y para personas que se crean con mejor derecho pasen a deducirlo a este H. Juzgado.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" que se editan en la Capital del Estado y en la Provincia que se edita en esta Ciudad, en los estrados del Juzgado y en el predio objeto de esta información se expide el presente, a los 4 días del mes de septiembre de 1970. Doy fe.—C. Segundo Secretario, C. Cesar Huerta Mondragón. 1880.—24, 28 y 31 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

HUDALGO SOTERO VILCHIS, ha promovido ante este H. Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Información Ad-perpetuum, sobre el predio denominado "LA PENA", ubicado en el Pueblo de Madín, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 19.00 metros con Ensebio Ballesteros; al Sur, en 63.50 metros con José Cedillo; al Oriente, en 270.00 metros con el Canal, y al Poniente, 309.00 metros con Vía Pedro Marín. Superficie total de 11,651.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y el Periódico "La Provincia", que se edita en la Ciudad de Tlalnepan, Méx., y en el predio objeto de esta Información, en los Estrados de éste H. Juzgado, Expidiéndose la presente a los 7 días del mes de Septiembre de 1970.—Doy fe.—C. Segundo Secretario del Juzgado Primero Civil, Lic. Jorge García Mondragón. 1881.—24, 28 y 31 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TLALNEPANTLA, MEX.

EDICTO

HUDALGO SOTERO VILCHIS, ha promovido ante este H. Juzgado Diligencias de Información Ad-perpetuum, sobre el predio denominado "EL ARBOLITO", ubicado en el Pueblo de Madín, Mpio. de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 189.00 metros con la vía; al Sur, en 56.50 metros con Camino Vecinal; al Oriente, en 178.00 metros antes con José Ortega, Eligio Martínez y Teodoro Marín, ahora con el Río y al Poniente, en 56.40 metros con Rancho Chiluca. Con superficie total: 5,796.00 M2.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., y el periódico "Provincia", que se edita en la ciudad de Tlalnepan, Méx., y en el predio objeto de esta Información, en los Estrados de este H. Juzgado. Expidiéndose la presente a los siete días del mes de septiembre de 1970.—Doy fe. C. Segundo Secretario del Juzgado Primero Civil, Lic. Jorge García Mondragón. 1882.—24, 28 y 31 oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

La Sra. ERNESTINA VARGAS MEDINA, ha promovido en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el poblado del barrio de San Miguel Apinahuico, posee desde hace más de 10 años en concepto, de propietario, pacífica, continua, pública y de buena fe, una casa con estas colindancias: al Oriente, Manuel López; al Norte, Guadalupe Villafañá; al Noroeste, Francisco Vargas; al Poniente, antes de Lázaro Cruz y hoy Vicente Morales; al Sur, Vicente Morales. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordeno se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, que pueden venir a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 2 de Octubre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Felipe Sánchez Ortiz. 1883.—24, 28 y 31 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ENRIQUE ALTAMIRANO, ha promovido en éste Juzgado en Vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Información Ad-perpetuum, a efecto de acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, en forma quieta, pública, pacífica, continua, y en concepto de propietario sobre un predio urbano irregular, formado por dos terrenos de común repartimiento, denominados "La Mira", "Sin nombre", ubicado en el pueblo de Santiago Cuautitlán, perteneciente al Municipio de Tepotzotlán, de esta Jurisdicción, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 48.00 metros con Pablo Pabna; al Sur, en 138.50 metros con camino vecinal; al Oriente, en dos tramos uno de 127.80 metros y otro de 58.00 metros con Manuel Estañol; al Poniente, en tres tramos, uno de 38.00 metros con Inocencio Reyes, Felipa Ramírez de Reyes; otro de 92.40 metros con Inocencio Reyes, Felipa Ramírez de Reyes y Florentino Vázquez y el último de 97.00 metros con Rosendo Ortiz Torrijos, teniendo una superficie total aproximada de 20,695.10 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta de Gobierno" y "Provincia", que se editan en la Ciudad de Toluca, y Tlalnepan, Méx., respectivamente, en los Estrados de éste Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble, se expide el presente a los 11 días del mes de Octubre de 1970.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz. 1884.—24, 28 y 31 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ALBERTO BRAVO MORENO, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria para acreditar la posesión de un terreno sin nombre ubicado en San Lorenzo Río Tanco, Municipio de Cuautitlán, por más de veinte años antes a la fecha, mismo que mide y linda: al Norte, 18.80 metros y linda de Camino Público; al Sur, en 2 tramos de 15.10 y 1.40 metros con Felipe Sánchez Morales y Manuel Chimal; al Oriente, 21.40 metros con Camino Público y al Poniente en 2 tramos de 12.40 y 9.05 metros con Manuel Chimal, teniendo una superficie de 378.06 metros cuadrados.

Y para publicarse por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en Toluca, Méx., por copias en los Estrados de este Juzgado y ubicación del inmueble, se expide a los 22 días de Junio de 1970.—Doy fe.—El Secretario Civil, **J. Jesús Nava Muñoz**. 1885.—24, 28 y 31 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLAN

— * —
EDICTO

CANDIDO TERREZ ISLAS, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria para acreditar la posesión de un terreno sin nombre, ubicado en San Lorenzo Río Tenco, Municipio de Cuautitlán, por más de cinco años antes a la fecha, mismo que mide y linda: al Norte, 93.00 metros con Zanja Regadora y Andrés Paredes; al Sur, en 2 tramos de 50.00 metros y 40.00 metros con J. Paz Paredes; al Oriente, en 2 tramos de 20.00 metros con J. Paz Paredes y 47.00 metros con calle Benito Juárez y al Poniente, 90.00 metros con vereda, hoy propiedad de Teresa Sánchez; teniendo una superficie aproximada de 3,620.75 metros cuadrados.

Y para publicarse por tres veces, de 3 en 3 días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en Toluca, Méx., por copias en los Estrados de este Juzgado y ubicación del inmueble, se expide a los 22 días de junio de 1970.—Doy fe.—El Secretario Civil, **J. Jesús Nava Muñoz**.

1886.—24, 28 y 31 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLAN

— * —
EDICTO

MARIO HERNANDEZ OLVERA, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, en la vía de jurisdicción voluntaria para acreditar la posesión de un terreno sin nombre, ubicado formación Ad-perpetuam, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria en Tlaltepán, Cuautitlán, por más de diez años antes a la fecha mismo que mide y linda: Norte, 49.00 metros con propiedad que es o fue de Jesús Casas; Sur, 2 tramos de 42.50 metros y 9.40 metros con Carretera y María Albazán respectivamente; al Oriente, 2 tramos de 56.20 metros y 13.00 metros con María Cruz Albazán y al Poniente, 63.50 metros con Fernando Oviedo. Con Superficie de 3,251.17 metros cuadrados.

Y para publicarse por 3 veces, de 3 en 3 días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en Toluca, Méx., por copias en los Estrados de este Juzgado y ubicación del inmueble, se expide a los 22 días de junio de 1970.—Doy fe.—El Secretario Civil, **J. Jesús Nava Muñoz**.

1887.—24, 28 y 31 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLAN

— * —
EDICTO

J. PAZ PAREDES RAMIREZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria para acreditar la posesión de un terreno sin nombre ubicado en San Lorenzo Río Tenco, del Municipio de Cuautitlán, por más de diez años antes a la fecha mismo que mide y linda: al Norte, 50.00 metros con Cándido Terrez Islas; al Sur, 50.00 metros con J. Paz Paredes; al Oriente, 20 metros con Calle Benito Juárez y al Poniente, 20.00 metros con Cándido Terrez Islas, teniendo una superficie de 1,000.00 metros cuadrados.

Y para publicarse por 3 veces, de 3 en 3 días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en Toluca, Méx., por copias en los Estrados de este Juzgado y ubicación del inmueble se expide a los 22 días de junio de 1970.—Doy fe.—El Secretario Civil, **J. Jesús Nava Muñoz**.

1888.—24, 28 y 31 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TENANCINGO

— * —
EDICTO

En el juicio Ejecutivo Mercantil No. 158/968, promovido por el Lic. Héctor Gordillo Jiménez, endosatario en procuración de **EDUARDO AYALA** en contra de **FROYLAN BELTRAN GARCÍA**, se señalaron las once horas del día veintitrés de noviembre próximo, para que en el Local de este Juzgado tenga verificativo **PRIMERA ALMONEDA REMATE** bien embargado dicho juicio, consistente terreno rústico común repartimiento, labor y riego, ubicado Sureste, población Villa Guerrero, este Distrito, superficie aproximada de 5,559.00 metros cuadrados, mide y linda: Norte, 68.23 metros, Gonzalo Trujillo; Sur, 79.00 metros, sucesión Abel Ortega; Oriente, 45.60 metros, sucesión Vicente Millán; Poniente, 87.44 metros, sucesión Margarita Vázquez. Sirve de base almoneda la suma de \$11,000.00 valor avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

GRAVAMEN.—Embargo practicado expediente número 158/968, ejecutivo mercantil. —Eduardo Ayala G. Vs. Froylán Beltrán García, cobro cantidad \$13,000.00 suerte principal.

SE CITAN ACREEDORES Y SE CONVOCAN POSTORES

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 763 Código Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente Legislación Mercantil y para su publicación por dos veces, de siete en siete días en "Gaceta del Gobierno" del Estado, editase Toluca, Méx., en los Estrados de este Juzgado, en los del Menor Municipal de Villa Guerrero, Méx., expido el presente en Tenancingo, Méx., a los trece días del mes de octubre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Luis Islas Monroy**. 1889.—24 y 31 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TENANCINGO

— * —
EDICTO

MARIA SANCHEZ ROGEL, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener por más de diez años sobre terrenos siguientes encuéntrase Poblado San Martín, de este Municipio. **EL NOGAL**. Mide y linda: Oriente, 42.00 metros con calle; Poniente, 41.20 metros con Luciano Rogel; Norte, 23.00 metros con Victoria Bernal; Sur, 19.30 metros con calle.—**EL RANCHO DE LA MORA**. Mide y linda: Oriente, 58.00 metros con Quintín Flores; Poniente, 67.00 metros con calle; Norte, 94.00 metros con calle; Sur, 69.40 metros con Luis Hernández.—**EL JUZGADO**. Mide y linda: Oriente, en una parte, 12.00 metros con calle, y en otra, 19.20 metros con escuela; Poniente, 26.50 metros con calle; Norte, 63.50 metros, con Armando González; Sur, en una parte, 45.10 metros con calle, y otra parte, 14.50 metros con la Escuela. **EL PLAN**. Mide y linda: Oriente, 140.80 metros con Encarnación Millán y camino; Poniente, 88.00 metros con Alberto Castro; Norte, 195.30 metros con Encarnación Millán; Sur, 193.90 metros con calle. **EL SOLAR DE LA CASA**. Mide y linda: Oriente, 39.00 metros, con calle; Poniente, 44.62 metros con Jesús Corona; Norte, 146.15 metros con María Sánchez; Sur, 149.57 metros con calle. **EL IZOTE**. Mide y linda: Oriente, 41.80 metros con Luis Hernández; Poniente, 57.60 metros con Daniel Millán; Norte, 96.57 metros con calle; Sur, 6.90 metros con Juan Vázquez Centeno. **LA SINCHA**. Mide y linda: Oriente, 50.43 metros con Calle; Poniente, 50.43 metros con calle; Norte, 115.55 metros con calle; Sur, 214.00 metros con Vicente Millán y Maximino Blanquet.—**EL SOLAR DEL AGAPANDO**. Mide y linda: Oriente, 46.00 metros con calle; Poniente, 46.56 metros con Daniel Millán; Norte, 50.70 metros con Calle; Sur, 53.40 metros con Alfonso Rogel.—**LAS PAREDES**. Mide y linda: Oriente, 60.00 metros, con Calle; Poniente, 59.30 metros con los señores Maximino Blanquet y Antiocho Rogel; Norte, 131.70 metros con Agustín Vázquez; Sur, 116.20 metros con Catalina González.—**EL SOMPLANCLE**. Mide y linda: Oriente, 58.56 metros, con Calle; Poniente, 16.19 metros con María Sánchez; Norte, 70.40 metros con Calle; Sur, 167.65 metros con María Sánchez.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., expido el presente en Tenancingo, Estado de México, a los diecinueve días del mes de octubre del año de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Luis Islas Monroy**.

1890.—24, 28 y 31 oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA— * —
E D I C T O

CUARTA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado sigue el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A. en contra de la señora Elena Abarea de Barrueta, el C. Juez Tercero de lo Civil, señaló las once horas del día diez del próximo mes de noviembre, para que tenga verificativo en este Juicio la Cuarta almoneda de remate de un terreno denominado "La Jamaica", ubicado en el pueblo de Santa Ana del Municipio de Tlatlaya, Distrito de Sultepec, con una superficie de 94-44-60 Hts. de terreno de labor de temporal, 500.00 metros con barranca de las Joyas; al Sur, la misma medida con barranca El Limoncito; al Este, 954.00 metros con Félix Ortiz y al Oeste, la misma medida con Juan Bartolo; debiendo servir de base para el remate la cantidad de TREINTA Y CUATRO MIL CUATRO CIENTOS VEINTICINCO PESOS CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS que resulta hecho el descuento de Ley. Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores, por medio de este que se publicará en el periódico "Gaceta del Gobierno" por tres veces, de tres en tres días.—Toluca, Méx., 13 de octubre de 1970.—Doy fe.—La Secretaria del Juzgado, P. J. Virginia Dávila Limón.

1891.—24, 28 y 31 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE IXTLAHUACA— * —
E D I C T O

MARIA DEL CARMEN BECERRIL GONZALEZ, ha promovido diligencias de información de dominio en este Juzgado, para acreditar la propiedad y posesión que dice tener por más de cinco años de un terreno en forma quieta, pacífica, de buena fe, en calidad de dueña y en forma continua, el inmueble se encuentra localizado en el Municipio de Jiquipilco, Méx., teniendo las siguientes medidas y colindancias: Partiendo del punto Sureste, del predio nace una línea de 21 metros hacia el Norte, que linda con calle Zaragoza, de su final nace otra línea, hacia el Oriente, de 23.50 metros lindando con Nicanor Castillo, de su final nace otra línea hacia el Sur, de 16.50 metros lindando con Tomás Maldonado, de su final nace otra línea hacia el Poniente, de 8.37 metros, de su final otra línea hacia el Sur, de 5.70 metros, de su final otra línea hacia el Poniente de 16 metros, lindando estas tres líneas con el Sr. Loreto Gómez, encontrándose el punto de partida al final de la última de ellas el predio tiene una superficie de 427 metros cuadrados, sobre el predio se encuentra construida una casa habitación.

Para su publicación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Herald" de Toluca, por tres veces, de tres en tres días, haciendo del conocimiento del público en general de las presentes diligencias para el que crea tener mejor derecho lo dilucide en términos de Ley.

Ixtlahuaca, Méx., 19 de octubre de 1970.—El C. Secretario del Juzgado, Dido Aydy Jaimes Gómez. 1892.—24, 28 y 31 oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA— * —
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

Señor SANTOS RAMIREZ. Presente.

La señora MARIA GUADALUPE RAMIREZ, le demanda a usted en el Juicio escrito la Usucapción que se ha operado en su favor y ha adquirido por ende la propiedad de un terreno de labor, ubicado en la Segunda Sección de Santa Juana, Municipio de Amoloya de Juárez, México, con estas colindancias: al Norte, con Obilón Medina y Miguel Estrada; al Sur, con Manuela Ramírez; al Oriente, con Cruz Medina y Julián Montes de Oca; al Poniente, con Juana Montes de Oca y Obilón Medina. Ocupa una superficie aproximada de OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS, TREINTA DECIMETROS CUADRADOS, el cual asegura adquirió de usted, y no le otorgó la escritura de venta. El señor Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno"

por tres veces, de ocho en ocho días emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes al de la última publicación, quedando las copias simples a su disposición en la Secretaría. Lo que hago saber por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma.—Toluca, Méx., a 14 de octubre de 1970.—Doy fe.—La Secretaria, Virginia Dávila Limón. 1893.—24, 31 oct. y 7 nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA— * —
E D I C T O

CARLOS ROMERO SANCHEZ, promovió en este Juzgado diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en Santiago Miltepec, Municipio de Toluca, México, ha poseído por más de diez años en forma quieta, pacífica, pública, continua, de buena fe y en concepto de propietario de un terreno de labor con estas colindancias: al Oriente, con Josefa Trejo; al Poniente, con Francisco Sánchez; al Norte, con Guadalupe Juárez; al Sur, con Florentino Romero. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 14 de octubre de 1970.—Doy fe.—La Secretaria, Virginia Dávila Limón.

1894.—24, 28 y 31 oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA— * —
E D I C T O

DANIEL CARRILLO PINEDA, promovió en este Juzgado diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en San Mateo Otzacatipan de este Municipio y Distrito, ha poseído por más de diez años en forma quieta, pacífica, pública, continua, de buena fe y en concepto de propietario de un terreno de labor con estas colindancias: al Oriente, con Tomás Garrido; al Poniente, con calle La Unión; al Norte, con Ramón Navarro, calle de por medio sin nombre; al Sur, con Juana Sánchez. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio; el C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley, lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 14 de octubre de 1970.—Doy fe.—La Secretaria, Virginia Dávila Limón.

1895.—24, 28 y 31 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.— * —
E D I C T O

VICTORINA RAMOS DE LOPEZ, se dirigió a este Juzgado, promoviendo diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un terreno urbano, con pieza en él construida, ubicado en la calle de Guerrero No. 8 del pueblo de Tulantongo de este Municipio y Distrito, que mide y linda: Norte, 54 metros 6 centímetros, con Claudio Ramos Elizalde y Antonia Ramírez; Sur, 51 metros 70 centímetros con Claudio Ramos Elizalde; Oriente, 16 metros 41 centímetros con calle de su ubicación; y Poniente, 13 metros 20 centímetros con Antonia Ramírez. Y para su publicación, de tres en tres días, por tres veces, consecutivas, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y "El Rumbo", que se editan en la Ciudad de Toluca, expido el presente en Texcoco, Méx., a los 29 días del mes de septiembre de 1970.—Doy fe.—Lic. Alfredo González Albarrán.

1896.—24, 28 y 31 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

—*—
E D I C T O

ROSA ESPINOSA MOLINA, se dirigió a este Juzgado promoviendo Inmatriculación del contrato privado de compra-venta, respecto del terreno de conda repartimiento denominado "LA ZANJA", ubicado en la Cabecera Municipal de Los Reyes La Paz de este Distrito, que mide y linda: Norte, 91 metros con Elvira Espinosa; Sur, 86 metros con Francisco Medina; Oriente, 37 metros con Pedro Alonso y al Poniente, 39 metros con Angel García y callejón privado. —Y para su publicación de Diez en diez días, por tres veces consecutivas, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y "El Rumbo", que se editan en la Ciudad de Toluca, expide el presente en Texcoco, Méx., a los 29 días del mes de septiembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, **Mario Maldonado Salazar.**

1897.—24 oct., 4, y 14 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

—*—
E D I C T O

Señor JUSTO SERRANO GARCIA.

El señor PABLO SERRANO GARCIA, por su propio derecho y en su carácter de presunto heredero de la Sucesión Intestamentaria a bienes de su difunto padre, señor Francisco Serrano Martínez, ha promovido ante este Juzgado y en contra de usted, Juicio Ordinario Civil sobre Nulidad de Actos Jurídicos, e ignorándose su domicilio, con fundamento en el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le emplaza por medio del presente para que dentro de un término de treinta días contados a partir de la última publicación que será por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico "Gaceta del Gobierno", comparezca a dar contestación a la demanda formulada en su contra. Queda en la Primera Secretaría Civil y a su disposición las copias simples de traslado.

Texcoco, Méx., a 5 de octubre de 1970.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. Alfredo González A.**

1903.—24, 31 oct. y 7 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

—*—
E D I C T O

J. Ascencio U. GARAY GARAY, se dirigió a este Juzgado promoviendo diligencias de Información de Dominio en el expediente 2202/70 respecto del predio denominado "EL ALTO", ubicado en el Barrio de la Trinidad de este Municipio y Distrito que mide y linda: al Norte, 61.20 metros consecutivos; al Sur, 74.00 metros con sucesión de Apolonio Garay de Garay; y Manuel Garay Arias; al Oriente, 55.00 metros con camino y al Poniente, 50.50 metros con la misma sucesión.

—Y para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, Méx., a los 2 días del mes de octubre de 1970.—Doy fe.—Segundo Secretario del Ramo Civil, **C. Mario Maldonado.**

1904.—24, 28 y 31 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

—*—
E D I C T O

TOMAS NEQUIZ NEQUIZ, se dirigió a este Juzgado promoviendo diligencias de Información de un contrato de compra-venta respecto del predio denominado "TLAYECA", ubicado en el Barrio de San Lorenzo del Municipio de Chimalhuacán de este Distrito que mide y linda: al Norte, 94.50 metros con Eligio Jáuregui; al Sur, en una parte 240.00 metros con este punto, dobla hacia el Norte en ángulo recto, 51.50 metros en este punto, dobla hacia el Oriente, en ángulo recto de 67.00 metros, en este punto dobla hacia el Sur, en ángulo recto en 51.50 metros en

este punto, dobla hacia el Oriente, en ángulo recto de 65.60 metros en este punto, dobla hacia el Oriente, en 32.60 metros, la parte descrita colinda con propiedad de los Hermanos Cornejo, Luis Ramírez y Pablo Nequiz; al Oriente, en línea diagonal 45.99 metros con camino vecinal; en el punto anterior dobla hacia el Norte, en ángulo recto 290.00 metros con Juan García, Rosalva Villalva y Mauricio Buendía en el punto anterior dobla hacia el Poniente, en ángulo obtuso en 175.00 metros con Adrián Sánchez, Pedro González y Mauricio Buendía con una superficie aproximada de 49,798.19 metros cuadrados.

—Y para su publicación de diez en diez días, por tres veces consecutivas, en la Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", se expide en Texcoco, Méx., el 1º de octubre de 1970.—Doy fe.—Primer Secretario del Ramo Civil, **Lic. Alfredo González A.**

1905.—24 oct. 4 y 14 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE IXTLAHUACA

—*—
E D I C T O

SILVERIO FRANCISCO BECERRIL BARRIOS, ha promovido diligencias de información de dominio, para acreditar la propiedad y posesión que dice tener sobre dos terrenos, ubicados en el Municipio de Jiquipilco de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: el primero, tiene una superficie de 6-98-00 y las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en una línea de Oriente a Poniente, 465.95, en otra de Suroeste a Noreste, 247.80 metros, en otra de Sureste a Noreste, 224.90 metros y en otra 130.05 metros; al Sur, en un punto 280 metros en otro 273 metros y en otro 236.00 metros en el primer rumbo mencionado con la fracción de María Becerril y en otro con la de Luis, por el Oriente, 90.90 metros con el Ejido de San Lorenzo Toxico y por el Poniente, 50 metros con las fracciones de Luis y Nicolás Becerril.—La otra fracción con superficie de 0-50-20 Hts. al Norte, 256 metros con María Becerril; al Sur, la misma medida con Luis Becerril; al Oriente, 43.57 metros y al Poniente, 35.42 metros con el Ejido de San Miguel Yuxtepec.

—Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Herado" de Toluca, por tres veces, de tres en tres días, haciendo del conocimiento del público en general de las presentes diligencias, para el que crea tener mejor derecho lo dilucide en términos de Ley.

Ixtlahuaca, Méx., 20 de octubre de 1970.—El C. Secretario del Juzgado, **Dido Aydy Jaimes Gómez.**

1906.—24, 28 y 31 oct.

Canje Colegas:

Nos permitimos suplicar a los colegas de los Estados a quienes les venimos remitiendo tradicionalmente "Gaceta del Gobierno" órgano del Gobierno del Estado de México, que cuando llegue a faltarles algún número de este periódico, lo reclamen a la Oficina local de Correos correspondiente, en virtud de que nosotros hacemos las remesas normalmente y no acostumbramos mutilar nuestras listas de canje y que en caso de no poder lograr su objeto de esa manera, nos den inmediatamente aviso a fin de repetirles el envío.

Al mismo tiempo nos permitimos recordarles nuestra existencia a aquellos que nos hayan olvidado, suplicándoles hacernos sus envíos normales.

La "Gaceta del Gobierno" se publica dos veces por semana los días miércoles y sábados.

AVISOS ADMINISTRATIVOS

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

—*—
DISTRITO DE TOLUCA
—*—

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 9 horas del día 5 de noviembre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-concursativa en vigor, un predio marcado con el número 501 de las calles de Plutarco González de esta Ciudad, que le fué embargado al causante FRANCISCO CONTRERAS COLIN, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$145,737.80 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 80/100), sirviendo de base la suma de \$1,744,900.00 (UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS LOS SIGUIENTES GRAVAMENES.

Emisión de cédulas hipotecarias sobre el mismo predio por el Banco de Cédulas Hipotecarias, S. A., en contra de FRANCISCO CONTRERAS COLIN, por pago de la cantidad de \$1,500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100).

Contrato apertura y crédito, sobre el mismo predio, por Agricultura y Transportes, S. A. en contra de FRANCISCO CONTRERAS COLIN, por pago de la cantidad de \$2,000,000.00 DOS MILLONES DE PESOS 00/100.

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LOS ACREEDORES.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 19 de octubre de 1970.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ.
1879.—24 y 31 oct.

17 de julio de 1970.

A los Accionistas de
Clevite de México, S. A. de C. V.

He examinado el estado de situación financiera de Clevite de México, S. A. de C. V., al 30 de junio de 1970, el estado de resultados y utilidades retenidas y el estado de origen y aplicación de fondos del año que terminó en esa fecha. Mi examen de dichos estados se practicó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y por consiguiente incluyó las pruebas selectivas de la contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideré necesarios en las circunstancias.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente la situación financiera de Clevite de México, S. A. de C. V., al 30 de junio de 1970, el resultado de sus operaciones y la información complementaria sobre fondos del año que terminó en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados aplicados sobre bases semejantes a las del período anterior.

También en mi opinión, basada en el examen practicando, los ingresos gravables del año que terminó el 30 de junio de 1970, fueron declarados por la compañía en los términos de la Ley Federal del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles.

ARMANDO CUELLAR OROZCO,
Contador Público.
Cédula de la Dirección General
de Profesiones No. 65048
1898.—24 oct.

CLEVITE DE MEXICO, S. A. DE C. V.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Moneda Nacional

	30 de junio de	
	1970	1969
		(Nota 1)
Activo circulante:		
Efectivo	\$ 10,211	\$ 210,992
Inversión en valores, al costo, que se aproxima al valor de mercado	54,100	54,100
Documentos y cuentas por cobrar:		
Clientes, menos estimación de documentos y cuentas dudosas de \$100,355; \$400,355 en 1969	5,176,385	5,230,027
Menos — Documentos descontados		78,861
	5,176,385	5,151,166
Impuestos sobre la renta pagado en exceso, etc.	465,961	5,663
	5,642,346	5,156,829
Inventarios (Nota 2)	22,766,395	17,159,458
Suma el activo circulante	28,473,052	22,581,379
Pasivo circulante:		
Cuentas por pagar y gastos acumulados	2,322,874	2,546,871
Saldos por pagar a compañías afiliadas (Nota 3)	4,879,396	2,604,027
Impuesto sobre la renta		1,339,431
Participación de los empleados en la utilidad	438,666	359,474
Suma el pasivo circulante	7,640,936	6,849,803
Capital de trabajo neto	20,832,116	15,731,576
Planta y equipo (Nota 4)	5,465,582	6,493,463
Gastos pagados por anticipado y otro activo	83,605	280,541
	26,381,303	22,505,580
Clevite Corporation — Préstamos pagaderos en dólares norteamericanos, \$194,960 y \$264,318 al 5 1/4 y 8% de interés anual en 1970 y 1969	5,740,973	5,740,973
Activo Neto	\$20,640,330	\$ 16,764,607
Inversión de los accionistas:		
Capital social (Nota 5)	11,250,000	11,250,000
Prima en venta de acciones	502,500	502,500
Utilidades retenidas (Nota 6)	8,887,830	5,012,107
Pasivo de contingencia (Nota 7)		
Inversión total	\$ 20,640,330	\$ 16,764,607
		1899.—24 oct.

CLEVITE DE MEXICO, S. A. DE C. V.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

Moneda Nacional

	Año que terminó el 30 de junio de 1970	Seis meses que terminaron el 30 de junio de 1969 (Nota 1)
Origen de fondos:		
Utilidad neta	\$ 3,875,723	\$ 1,666,109
Depreciación y amortización, las cuales no requirieron del uso de fondos	1,409,866	670,147
Valor neto en libros de maquinaria y equipo vendido	18,078	45,726
Disminución en gastos pagados por anticipado y otro activo	196,936	
	<u>5,500,603</u>	<u>2,381,982</u>
Aplicación de fondos:		
Adiciones a la planta y equipo	400,063	239,058
Aumento en gastos pagados por anticipado y otro activo		154,132
	<u>400,063</u>	<u>393,220</u>
Aumento en el capital de trabajo	\$ 5,100,540	\$ 1,988,762

1900.—24 oct.

CLEVITE DE MEXICO, S. A. DE C. V.

ESTADO DE RESULTADOS Y UTILIDADES RETENIDAS

Moneda Nacional

	Año que terminó el 30 de junio de 1970	Seis meses que terminaron el 30 de junio de 1969 (Nota 1)
Ventas, menos devoluciones y descuentos	\$ 33,338,216	\$ 17,029,308
Otros ingresos	107,389	40,180
	<u>33,445,605</u>	<u>17,069,488</u>
Costo y gastos:		
Costo de ventas, incluyendo pagos a compañías afiliadas por regalías y asistencia técnica por \$997,203; \$640,307 en 1969	20,116,951	9,972,837
Gastos de venta y administración, incluyendo intereses pagados a compañías afiliadas por \$396,446; \$195,200 en 1969	5,703,831	3,264,430
Provisiones para:		
Participación de los empleados en la utilidad	515,000	333,222
Impuesto sobre la renta	2,935,000	1,832,890
	<u>29,569,882</u>	<u>15,403,379</u>
Utilidad neta del período	3,875,723	1,666,109
Utilidades retenidas al principio del período.	5,012,107	3,345,598
Utilidades retenidas al fin del período (Nota 6)	\$ 8,887,830	\$ 5,012,107

1901.—24 oct.

CLEVITE DE MEXICO, S. A. DE C. V.

NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

30 DE JUNIO DE 1970

NOTA 1.—CAMBIO EN FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL:

El 26 de junio de 1969 los accionistas de la compañía aprobaron cambiar la fecha de cierre de ejercicio social del 31 de diciembre al 30 de junio de cada año, comenzando en 1969.

NOTA 2.—INVENTARIOS:

Los inventarios estaban formados como sigue:

	30 de junio de	
	1970	1969
Artículos terminados y semiterminados	\$ 12,752,316	\$ 10,929,417
Materias primas	10,685,339	6,826,301
	<u>23,437,655</u>	<u>17,755,718</u>
Menos — Estimación para inventarios obsoletos	671,260	596,260
	<u>\$ 22,766,395</u>	<u>\$ 17,159,458</u>

Los inventarios fueron valuados al costo, el cual no excede a los precios de mercado, sobre las bases siguientes:

Inventarios importados — Al costo de factura más una estimación de gastos de importación, los que se aproximan a los costos reales.

Artículos manufacturados localmente — A costos estimados, que se aproximan a los costos de producción.

Materia prima local — A los costos reales o más recientes.

NOTA 3.—COMPAÑIAS AFILIADAS:

Los saldos por pagar a compañías afiliadas se formaban como sigue:

	30 de junio de	
	1970	1969
Clevite Corporation:		
Cuenta corriente e intereses acumulados — \$260,854 dólares norteamericanos; \$2,954 en 1969	\$3,260,674	\$ 36,926
Regalías y servicios técnicos — \$19,934 dólares norteamericanos; \$20,868 en 1969	249,175	260,856
Gould, Inc., Harris División — \$14,362 dólares norteamericanos; \$4,889 en 1969	179,524	61,114
Gould, Inc., Clevite Bearing División — \$84,909 dólares norteamericanos; \$179,148 en 1969	1,061,366	2,239,352
Clevite Canada Limited — \$10,694 dólares canadienses; \$480 en 1969	128,657	5,779
	<u>\$ 4,879,396</u>	<u>\$ 2,604,027</u>

NOTA 4.—PLANTA Y EQUIPO:

La planta y equipo, al costo, se muestran a continuación:

	30 de junio de		Tasas anuales de depreciación y amortización
	1970	1969	
Maquinaria y equipo	\$12,312,576	\$12,065,641	10%
Automóviles	236,616	275,128	20%
Muebles y enseres	539,596	528,915	10%
Mejoras a propiedades rentadas	473,653	417,466	Vigencia del contrato, aproximadamente 33%
	\$13,562,441	\$13,286,250	
Depreciación y amortización acumulada	8,096,859	6,792,787	
	\$ 5,465,582	\$ 6,493,463	

La depreciación y amortización del año con un importe de \$1,409,866 (670,147 en 1969) se cargaron al costo de ventas y gastos y continuaron calculándose por el método de línea recta aplicando las tasas anuales antes mencionadas al costo de los activos correspondientes al fin del año.

NOTA 5.—CAPITAL SOCIAL:

El capital máximo autorizado asciende a \$20,000,000 y el mínimo fijo a \$4,000,000. El capital social suscrito y pagado al 30 de junio de 1970 estaba representado por 57,375 acciones de la Serie A (cuya suscripción está restringida a inversionistas mexicanos) y 55,125 acciones de la Serie B, todas con un valor nominal de \$100 cada una.

NOTA 6.—UTILIDADES RETENIDAS:

Las utilidades retenidas al 30 de junio de 1970 con un importe de \$8,887,830 están sujetas a un impuesto del 15% al 20% en caso de pagarse dividendos en efectivo. De este importe, \$309,281 deben permanecer reinvertidos como reserva legal.

NOTA 7.—PASIVO DE CONTINGENCIA:

La compañía ha solicitado a las autoridades del Gobierno Mexicano que sus operaciones de manufactura y venta de cojinetes y cinta bimetálica de cobre y babbitt se consideren como una industria nueva y necesaria con el fin de obtener las exenciones fiscales que normalmente se conceden a estas industrias.

En vista de que la compañía está en proceso de negociar las exenciones antes mencionadas se afianzaron los derechos de importación de \$706,000 sobre ciertas materias primas y la parte de la maquinaria y equipo para la línea de cinta que fueron importados. En caso de no obtener las exenciones, el importe de \$706,000 será pagadero.

NOTA 8.—COMPENSACIONES POR SEPARACION:

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados de la compañía según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, pueden llegar a serles pagadas en caso de separación. No existía pasivo definido por este concepto al 30 de junio de 1970 y la compañía considera las erogaciones de esta naturaleza como gastos del ejercicio en que se efectúan.

1902.—24 oct.

AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Licenciado Horacio Uribe Valdés, Notario Público Número Tres.—Chaleco Méx.

En los términos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, se hace del conocimiento del Público que en escritura número trescientos cincuenta y seis, de fecha cinco de marzo de mil novecientos setenta, otorgada ante la fé del suscrito Notario, los señores ERNESTO MILLA NEGRETE, MARIA DE LA LUZ MILLA NEGRETE, GUILLERMINA MILLA NEGRETE y JAIME MILLA NEGRETE, como herederos expresaron su deseo de tramitar extrajudicialmente y con la intervención del suscrito Notario, la SUCESION TESTAMENTARIA de la señora JOVITA NEGRETE VIUDA DE MILLA. Asimismo el señor JAIME MILLA NEGRETE, como Albacea, expresó que procede a formular inventarios de dicha sucesión.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en "LA PRENSA" de la Ciudad de México, Distrito Federal.

Chaleco, Méx., a 10. de junio de 1970.

Lic. Horacio Uribe Valdés.

Notario Público No. 3 de Chaleco, Méx.

1876.—24 y 31 oct.

Sobre Publicación de Edictos y Avisos

Se recomienda a los CC. Secretarios de Juzgados de Primera Instancia, Administradores de Rentas y demás funcionarios públicos que ordenen la publicación de Edictos y Avisos en este periódico, que manden dos tantos del texto de ellos.

A los insertores de tales publicaciones que no reciban los comprobantes de publicación que se les remiten por Correo, se les hace saber que no les serán repetidos o atendida cualquier consulta relacionada con su negocio, si no presentan el comprobante de pago que hayan hecho por dicha publicación.

Se pone además en conocimiento de los mismos insertores, que la Administración de la "Gaceta del Gobierno" puede remitir tales comprobantes por servicio de Correo Certificado, si remiten, con el valor de la publicación, el del porte o los portes postales correspondiente.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES

SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO

HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

La "Gaceta del Gobierno" se publica dos veces por semana los días miércoles y sábados.

DIRECTORIO OFICIAL

— * —

Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

Gobernador Constitucional del Estado,

— * —

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno,

— * —

Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.

Oficial Mayor de Gobierno,

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO

— * —

Nigromante 213

Teléfono: 5-34-16

Sección: "Gaceta del Gobierno"

— * —

Tarifas para publicaciones

(Desde el 1º de Marzo de 1968)

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$ 30.00
Por seis meses	„ 18.00
Por tres meses	„ 12.00
Ejemplar del día	„ 0.50
Ejemplares atrasados	„ 0.75 y \$ 1.00

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

PUBLICACIONES:

Palabra por una sola vez	\$ 0.15
Palabra por dos veces	„ 0.20
Palabra por tres veces	„ 0.25

Balances, Convocatorias y Documentos similares: \$ 75.00

(Plana) más el 15% para Educación Pública (E.P.)

SOLICITUDES DE PROTECCION A LA INDUSTRIA

Inversión hasta por \$ 1,000,000.00	\$ 50.00
„ „ „ „ 5,000,000.00	„ 75.00
„ „ „ „ 10,000,000.00	„ 100.00

En inversiones de más de \$ 10,000,000.00 se aplicará la

misma proporción ascendente.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a: \$ 100.00 por plana o fracción

De tipo Residencial u

otro género a: „ 200.00 por plana o fracción

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

SECCION: REGISTRO CIVIL

Tarifas para Certificaciones:

Copias Certificadas de Actas de Nacimiento, Matrimonio

Defunciones, Reconocimiento, Adopción, Divorcio e inexistencia: \$ 9.00

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

MOVIMIENTO DE POBLACION, Registrado en la Segunda Oficialía del Registro Civil de este Municipio de Toluca, durante el mes de septiembre anterior.

NACIMIENTOS: Total 512 H. 264 M. 248 T. 232 P. 280 dobles 1 Hombres 2.

MATRIMONIOS: Total 111.

DEFUNCIONES: Total 45 H. 25 M. 18.

NACIDOS MUERTOS: Total 1 H. 1.

INSERCCIONES: Total 1 H. 1.

Toluca, Méx., a 5 de octubre de 1970.

El Oficial del Registro Civil,
HORACIO VILCHIS HERNANDEZ.

Fechas e Itinerario de Recepción de Avisos

Se suplica a los señores Jueces y Secretarios y Administradores de Rentas, determinar la publicación de Edictos, Convocatorias y demás avisos administrativos y judiciales, para fechas que a fin de poder publicarse a tiempo en este periódico oficial "Gaceta del Gobierno", sean recibidos en sus oficinas en los siguientes plazos:

Para los numeros del miércoles, hasta las 10 horas de los lunes anteriores.

Para los números del miércoles, hasta las 10 horas de los jueves anteriores.

LA DIRECCION.